



**VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA  
DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018**

**INFORME DEFINITIVO**

**ADRIANA GIRALDO RAMIREZ**  
Jefe Control Interno

**Auditor:**  
**EDGAR ORTIZ BOTERO**  
Gestor OCI

**BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2018**

**ANM-OCI-058-2018**

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>5.</b>	<b>RESULTADOS .....</b>	<b>4</b>
<b>6.</b>	<b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO .....</b>	<b>28</b>

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, en el periodo comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 2018, mediante el análisis de las variaciones por incrementos o disminuciones en los gastos de la Entidad.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto Público, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en la Agencia Nacional de Minería (ANM) para el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de mayo 14 de 2012, que hace referencia a la verificación mensual y presentación del informe trimestral del cumplimiento de las disposiciones que regulan la Austeridad en el Gasto Público, en las entidades estatales.
- Evaluar los resultados obtenidos para la toma de decisiones de la Alta Gerencia con el fin de mejorar la gestión institucional.

### 3. ALCANCE

Verificación del cumplimiento por parte de la Agencia Nacional de Minería frente a la aplicación de las siguientes normas: Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998; el Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998; Decreto 1068 de 2015, específicamente la *“PARTE 8 del TÍTULO 4 -MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO”*; Directivas Presidenciales N° 10 - de agosto 20 de 2002; 01 - de enero 22 de 2003; 02 - de septiembre 29 de 2008; 02 - de mayo 6 de 2009; 01 - de 2016; el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016; el artículo 86 – *Plan de Austeridad del Gasto* y artículo 88 del Decreto 2236 de 2017 y demás normas que rigen la austeridad en el gasto público en el País; para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2018 (Tercer trimestre vigencia 2018).

### 4. METODOLOGÍA

En virtud de este propósito la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, diseñó e implementó formatos, que se remiten a cada uno de los ejecutores del gasto de la entidad, para que certifiquen los gastos realizados en el periodo analizado, por concepto de servicios de personal de nómina, horas extras, contratos de prestación de servicios personales con personas naturales o jurídicas, publicidad y publicaciones, servicios públicos, consumo de combustibles y comisiones al exterior, entre otros gastos. De igual manera se efectuó, mediante formato, el cuestionario con las preguntas correspondientes a los lineamientos normativos respecto a austeridad en el gasto público para las siguientes dependencias (Se anexa formato): Servicios Administrativos, Contratación Institucional, Talento Humano, Comunicaciones y Tecnología e Información.

Obtenida la información, se procedió al análisis, consolidación y comparación de las cifras relativas al tercer trimestre de 2018, no solo frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, sino que se compararon las variaciones con respecto a los cuatro (4) últimos trimestres con el propósito de identificar la tendencia individual y general, en austeridad de la ANM y determinar variaciones entre un período y otro, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y las recomendaciones para cada caso analizado. Igualmente la información reportada por las áreas se valida con el SIIF.

Para la elaboración del presente informe se tendrán en cuenta los términos definidos en el procedimiento EVA1-P-001 Versión 2 denominado Auditoría Interna, que establece lo siguiente:

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

**“EVIDENCIAS DE AUDITORÍA:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. La evidencia de auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa, es utilizada por el auditor para determinar cuándo se cumple con el criterio de auditoría. La evidencia de auditoría se basa en la realización de entrevistas, revisión de documentos, observación de actividades y condiciones, resultados de mediciones y pruebas.

**“NO CONFORMIDAD:** Incumplimiento de un requisito. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en el Sistema de Información ISOLUCION de la Agencia Nacional de Minería.

**“OPORTUNIDAD DE MEJORA:** Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambiente de trabajo, entre otros.”. Para lo cual se debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que sea ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

## 5. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, con base en la información suministrada y efectuados los análisis respectivos, presenta el siguiente informe con las recomendaciones pertinentes:

### **I - SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE FEBRERO DE 2016, AL ARTÍCULO 88 DEL DECRETO 2236 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS EN MATERIA DE AUSTERIDAD AL GASTO PÚBLICO POR PARTE DE LA ANM.**

De conformidad con las instrucciones emanadas del Decreto 984 de mayo 14 de 2012; la Directiva Presidencial 01 de 2016, el Decreto 2236 de 2017 y demás normas aplicables en el marco del Plan de Austeridad propuesto por el Gobierno Nacional, a continuación se relaciona el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno de la ANM, respecto a su cumplimiento, así:

#### **5.1 Reducción de Gastos por Suscripciones, Publicaciones y Papelería**

##### **5.1.1 Suscripciones.**

El rubro por suscripciones fluctúa para este tercer trimestre triplicando su gasto en relación con el trimestre anterior y duplicando el valor con relación al mismo periodo de la vigencia anterior. Al respecto la OCI sugiere evaluar la necesidad de suscripciones a medios de comunicación impresos, para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, toda vez que en lo preceptuado en el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 – Plan de Austeridad del Gasto, se señala expresamente frente a los gastos para la vigencia 2018 que *“...los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades: ...b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales..”* (Subrayado fuera de texto). En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Suscripciones	560,000	0	459,900	395,000	1,186,000

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
626,000.00	1,186,000.00	726,100.00	791,000.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
111.79%	N/A	157.88%	200.25%

### 5.1.2 Otros gastos por impresos y publicaciones.

El gasto comparativo es fluctuante entre periodos, la OCI recuerda respetuosamente que de conformidad con el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 – Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2018 “...los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades: ...b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales. c) Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.”. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Otros gastos por impresos y publicaciones	6,821,946	12,067,795	7,629,600	4,414,400	12,332,700

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
5,510,754.00	264,905.00	4,703,100.00	7,918,300.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
80.78%	2.20%	61.64%	179.37%

La OCI pudo establecer que para el tercer trimestre de 2018 se incurrió en la celebración de contratos de publicidad y publicación de avisos institucionales que son requerimientos de Ley, así: Contratos de publicidad suscritos en el III Trimestre de 2018

Beneficiario	N° de Orden o Contrato	Objeto	Observaciones
Casa Editorial El Tiempo	Contrato 250	Suscripción a los periódicos El Tiempo y Portafolio	Contrato de renovación de la suscripción de los diarios de circulación nacional.

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

*Publicación de avisos institucionales que son requerimientos de Ley*

Beneficiario	N° Orden o Contrato	Objeto	Observaciones
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50625 Resolución No 299
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50631 Resolución No 318
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50638 Resolución No 315
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50684 Resolución No 423
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50645 Resolución No 352
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50659 Resolución No 211
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50659 Resolución No 163
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50681 Resolución No 184
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50695 Resolución No 186
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50705 Resolución No 229
Diario Oficial	Contrato No.136	Publicar en el Diario Oficial los actos Administrativos o documentos que requiera la Agencia Nacional de Minería	Publicación en diario oficial No 50695 Resolución No 211

**5.1.3 Papelería, útiles de escritorio y oficina.**

Por el rubro correspondiente a papelería, útiles de escritorio y oficina no hubo gasto durante el tercer trimestre de 2018. La recomendación desde la OCI se orienta a continuar con la tendencia austera por este rubro. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los últimos cuatro trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Papelería, útiles de escritorio y oficina	0	42,473,231	0	37,551,574	0

**Gráfica N° 1: Comparativo de Gastos por Suscripciones, Publicaciones y Papelería**



## 5.2 Reducción de Gastos por Viáticos y Gastos de Viaje

### 5.2.1 Comisiones nacionales.

En lo relativo a “Viáticos y gastos de viaje nacionales”, el gasto presenta fluctuaciones entre trimestres con un descenso para este tercer trimestre en el cual comparativamente con el trimestre anterior y con el mismo periodo del año anterior, ha significado ahorros que rondan el 40% en ambos casos. Es importante resaltar que la Entidad ha efectuado esfuerzos en el sentido de mantener este gasto dentro de lo preceptuado por la política de austeridad liderada por el Gobierno Nacional, por lo que la OCI invita a las instancias involucradas en este gasto a mantener niveles racionales por comisiones nacionales, evidenciando en cada caso la necesidad y oportunidad de desplazamientos en función del alcance de las metas institucionales y del cumplimiento misional de la Entidad, de conformidad con lo preceptuado en la normatividad legal y especialmente lo prescrito en el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 – Plan de Austeridad del Gasto, donde se señala expresamente frente a los gastos para la vigencia 2018 que “...Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.”. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Viáticos y gastos de viaje nacionales	582,988,387	805,985,715	259,375,393	566,680,788	336,086,094

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
-246,902,293.00	-469,899,620.75	76,710,701.00	-230,594,693.55

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
-42.35%	-58.30%	29.58%	-40.69%

De otro lado y como medida adicional, la ANM tiene establecidos controles para evitar el pago de penalidades, en el procedimiento “EXPEDICIÓN DE TIQUETES AEREOS” con código APO2-P-004 que se encuentra publicado en ISOLUCION, el cual indica lo siguiente: “Cuando por necesidades del servicio se requiera cambiar la fecha de regreso, ello deberá estar soportado en una prórroga de la comisión e informar al Grupo de Servicios Administrativos para solicitar el cambio de fecha del regreso. Si el comisionado por cuenta propia cambia la fecha de regreso, éste deberá asumir la penalidad y demás gastos generados por la empresa aérea.” En lo que respecta a la pertinencia de reservas de tiquetes aéreos en jornada nocturna o abarcando fines de semana, la OCI evidenció que se ejerce control de días de comisión de acuerdo al objeto de la misma habiéndose implementado la política de restringir viajes desde el día previo al inicio de la comisión.

De presentarse la necesidad de pago de penalidades, la ANM asume costos de cambios de tiquetes cuando el jefe inmediato del comisionado justifica las razones técnicas por las cuales se debe ajustar el tiquete, mediante correo electrónico dirigido al ordenador del gasto quien a su vez aprueba o no,

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

el cambio. Si un servidor comisionado realiza ajuste a su tiquete por cuenta propia, él mismo asume el costo de penalidad y cambio de tarifa, sin cargo a la Entidad.

En el tercer trimestre de 2018, la ANM asumió el pago de las siguientes penalidades:

Número Resolución de Comisión	Fecha Resolución	Valor de penalidad	Motivo de la penalidad
4807	10/07/2018	85,000	Adición de resolución 4735, a nombre de Esteban Bustamante, cambiando el regreso para el 18 de julio de 2018
909	17/07/2018	85,000	Por cancelación de audiencia fue necesario postergar salida para el 01 de agosto del Dr. Juan Antonio Araujo.

### 5.2.2 Comisiones al exterior.

Para el tercer trimestre de la actual vigencia, las comisiones al exterior presentan una disminución en el gasto cercano al 70% comparado con el trimestre inmediatamente anterior y del 60% respecto al mismo periodo de 2017. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Viáticos y gastos de viaje al exterior	40,355,003	46,032,287	13,229,292	53,454,248	16,420,066

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
-23,934,937.32	-29,612,221.25	3,190,773.75	-37,034,182.65

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
-59.31%	-64.33%	24.12%	-69.28%

Durante el III trimestre de 2018, se autorizaron las siguientes comisiones al exterior:

Cargo	Numero de Resolución que autorizó	Valor de viáticos	Gastos de viaje
ANALISTA CÓDIGO T2 GRADO 06	Resolución 511 del 20 de septiembre de 2018	USD 2.625	\$ 3,700,000
GESTOR CÓDIGO T1 GRADO 10	Resolución 512 del 20 de septiembre de 2018	USD 2.700	\$ 3,700,000

Gráfica N° 2: Comparativo de Reducción de Gastos de Viaje



	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

### 5.3 Reducción de Gastos por Combustible y Lubricantes

#### 5.3.1 Combustible y lubricantes.

El gasto comparativo se incrementó en un 31.12% respecto al trimestre anterior y 4.64% frente al mismo periodo del año anterior. Para el último año el gasto promedio mensual por combustible y lubricantes, se ubica en 9 millones de pesos aproximadamente. Lo anterior representa un incremento por este rubro de un 14% en promedio durante el último año. Por lo anterior la OCI recomienda la aplicación estricta de controles para garantizar el comportamiento del gasto de la Entidad dentro de los parámetros de la política de austeridad liderada por el Gobierno Nacional.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Combustible y lubricantes	9,577,609	8,067,939	10,091,921	7,643,742	10,022,438

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
444,829.00	1,954,499.00	-69,483.00	2,378,696.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
4.64%	24.23%	-0.69%	31.12%

**Gráfica N° 7: Comparativo de Reducción de Gastos de Vehículos y Combustible**



Para el tercer trimestre de 2018, la asignación de vehículos dentro de la Entidad es la siguiente, cumpliéndose lo contenido en el Decreto 1737 de 1998:

Placa del Vehículo	Cargo
OJK801	Presidenta ANM
OBI277	Vicepresidente Contratación
OBI278	Vicepresidente de Seguimiento y Control
OBI279	Vicepresidente (e) Fomento
OBI280	Vicepresidente Administrativa y Financiera
OBH060	Operativo

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Servicios Administrativos, a partir del III Trimestre de 2018, se está realizando la rotación de conductores a efectos de reducir el consumo de combustible por desplazamientos desde y hacia el lugar de habitación de los conductores. De igual manera la OCI pudo corroborar que se cumple con el procedimiento “Administración de vehículos” con código APO2-P-001, en el cual se establece la reglamentación interna para la asignación de vehículos oficiales y de controles de kilometraje, combustible y mantenimiento de los vehículos, así:

KILOMETRAJE: Reporte diario software EDS Autogas / Formato Control y Movilización de Vehículos Código APO2-P-002-F-001.

COMBUSTIBLE: Reporte diario software EDS Autogas/ Formato Control y Movilización de Vehículos Código APO2-P-002-F-001.

MANTENIMIENTO: Diagnóstico Inicial y Final de vehículo generado por el proveedor y aprobado por supervisor del contrato (ver carpeta historia de vehículos).

## 5.4 Reducción de Gastos por Servicios Públicos

### 5.4.1 Telefonía móvil celular.

Para el tercer trimestre de 2018, el gasto por este rubro presenta un ahorro del 19% comparado con el trimestre anterior y un incremento del 18% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, representando un incremento en el gasto del 9.24% durante el último año. La OCI sugiere continuar con la aplicación de controles en el uso de dispositivos de comunicación móvil celular de conformidad con lo establecido tanto en la Directiva Presidencial 01 de 2016, particularmente frente al mandato según el cual se debe “Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en Internet que disminuyan consumo de telefonía fija y celular.” y “Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares”, así como en las demás normas relativas al tema de racionalización en el gasto público. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Telefonía móvil celular	4,813,289	4,166,763	5,604,655	7,025,444	5,685,565

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
872,276.00	1,518,802.00	80,910.00	-1,339,879.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
18.12%	36.45%	1.44%	-19.07%

En cumplimiento de la Directiva Presidencial, para el tercer trimestre de 2018, la entidad continuó con la asignación de teléfonos celulares, únicamente al nivel directivo de la Entidad, racionalizando su uso y cumpliendo igualmente con lo dispuesto en el Procedimiento ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS APO2-P-005. Versión 2 y el Artículo 15º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011. , así:

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Cargo	Especificación del Plan	Tipo de Plan	Observaciones
PRESIDENTE	VOZ Y DATOS	CERRADO	
VICEPRESIDENTE DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA	VOZ Y DATOS	CERRADO	Mediante notificación por correo de fecha 05 de julio se solicitó al Directivo confirmar la necesidad de contar con equipo y línea celular institucional.
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN	VOZ Y DATOS	CERRADO	
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO	VOZ Y DATOS	CERRADO	El encargo en la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM, surte efecto desde el pasado 1 de junio de 2018, mediante Resolución Interna 273 de 2018.
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	VOZ Y DATOS	CERRADO	

#### 5.4.2 Teléfono, fax y otros.

La ANM continúa con el seguimiento estricto a la política de asignación de códigos de llamadas a teléfonos celulares y restricción para llamadas a nivel nacional desde las líneas fijas asignadas a sus funcionarios. Para el tercer trimestre de 2018 el gasto por teléfono, fax y otros presenta un leve descenso equivalente al 2.57% si se compara con el trimestre anterior y de un 4.85% frente al gasto en el mismo periodo del año anterior. Aunque su comportamiento es relativamente estable, la OCI reitera la recomendación de continuar con la decidida política de austeridad en este rubro y establecer topes máximos de uso que puedan mantenerse en el tiempo, con el fin de mantener los niveles de austeridad establecidos por el Gobierno Nacional, particularmente en atención a lo preceptuado en el literal e del numeral 2 de la Directiva Presidencial, respecto a “Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en Internet que disminuyan consumo de telefonía fija y celular.” y “Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares.”. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Teléfono, fax y otros	27,901,961	28,923,934	29,053,505	27,246,863	26,547,809

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
-1,354,152.00	-2,376,125.00	-2,505,696.00	-699,054.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
-4.85%	-8.22%	-8.62%	-2.57%

#### 5.4.3 Energía.

El consumo en el servicio público de energía eléctrica en la ANM presenta durante el primer trimestre de 2018 una relativa estabilidad, presentando un leve repunte del 1.98% respecto al trimestre anterior, pero que en promedio para el último año acumula casi un 7% de incremento. Dado lo anterior la recomendación de la OCI se orienta a alentar los esfuerzos institucionales para que la tendencia se establezca y fluctúe únicamente en valores acordes al IPC. En el siguiente cuadro

se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Energía	80,380,015	76,331,152	78,927,398	82,907,956	84,545,986

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
4,165,971.00	8,214,834.00	5,618,588.00	1,638,030.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
5.18%	10.76%	7.12%	1.98%

#### 5.4.4 Acueducto, alcantarillado y aseo.

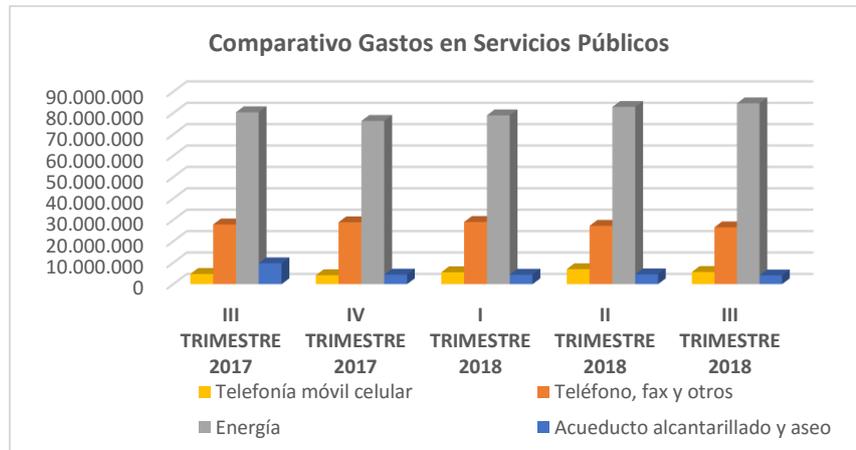
El rubro presenta un leve incremento comparativo del 4.11% frente al trimestre anterior; sin embargo comparativamente durante el último año acumulado, aún conserva un ahorro del 13.28%. Dado lo anterior la OCI recomienda continuar los esfuerzos institucionales para conservar el gasto en el nivel demostrado durante el último año, fluctuando únicamente en valores acordes al IPC. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Acueducto alcantarillado y aseo	4,433,343	4,584,946	4,102,771	3,392,233	3,531,600

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
-901,743.00	-1,053,346.00	-571,171.00	139,367.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
-20.34%	-22.97%	-13.92%	4.11%

La OCI pudo evidenciar que la ANM aplica como control en el consumo de servicios públicos, lo dispuesto en el Procedimiento "Administración de Servicios Públicos e Impuestos" con código APO2-P-005 Versión 2. Igualmente se pudo verificar que la Entidad se acoge estrictamente a la normatividad vigente al respecto.

**Gráfica N° 9: Comparativo de Reducción de Gastos en Servicios Públicos**


## 5.5 Gastos en Bienes Inmuebles

### 5.5.1 Mantenimiento de bienes inmuebles.

Para el tercer trimestre de 2018 el gasto por mantenimiento de bienes inmuebles vuelve a presentar un incremento del 7.41% comparado con el trimestre anterior, lo que implica un incremento acumulado en los últimos 6 meses del 15.26%. Como se mencionó en el informe anterior, es determinante para conservar el curso austero de la Entidad, conservar el monitoreo sobre éste gasto y garantizar los controles pertinentes para asegurarse de mantener el comportamiento del rubro dentro de los niveles definidos por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el gasto. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Mantenimiento de bienes inmuebles	99,067,803	538,121,901	104,541,055	104,964,150	112,744,473

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
13,676,670.00	-425,377,428.00	8,203,418.00	7,780,323.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
13.81%	-79.05%	7.85%	7.41%

A continuación se listan los contratos asociados al rubro de mantenimiento de bienes inmuebles surtidos durante el tercer trimestre de 2018:

Beneficiario	N° Orden o Contrato	Objeto	Plazo	Observaciones
SIPCO S.A.S	SGR 238 de 2018	Adecuación a la infraestructura física, zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR Bucaramanga	1 mes	proceso en trámite de adjudicación
BIOEDIFIKAR	SGR 233 de 2018	Adecuación de la zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR Medellín	1 mes	En Ejecución

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Beneficiario	N° Orden o Contrato	Objeto	Plazo	Observaciones
CPR SOLUCIONES	SGR 237 de 2018	Adecuación de la zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR Cúcuta	1 mes	Ejecutado en fase de liquidación
		Adecuación de la zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR Cartagena	1 mes	procesos en trámite de contratación
		Adecuación de la zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR Cali	1 mes	procesos en trámite de contratación

Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera – ANM

### 5.5.2 Arrendamiento de bienes inmuebles.

El gasto de la Entidad por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles presenta un comportamiento estable durante el último año, reflejando variaciones porcentuales por debajo del 2% en promedio durante los últimos 4 trimestres. Dado lo anterior la recomendación de la OCI se orienta a continuar con los esfuerzos institucionales para que la tendencia se mantenga, asegurándose que los incrementos por concepto de arrendamientos para la vigencia 2018 no superen el IPC.

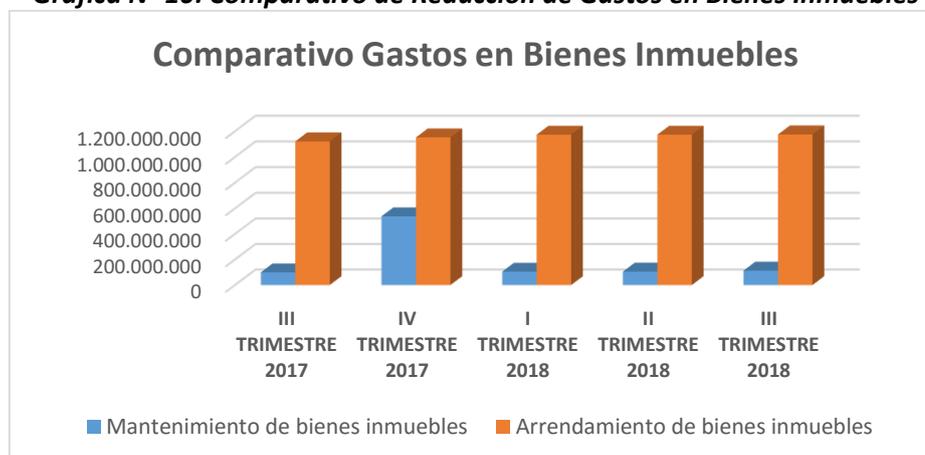
En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Arrendamiento de bienes inmuebles	1,121,307,832	1,152,493,989	1,173,328,716	1,173,328,716	1,175,543,876

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
54,236,044.00	23,049,887.00	2,215,160.00	2,215,160.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
4.84%	2.00%	0.19%	0.19%

Gráfica N° 10: Comparativo de Reducción de Gastos en Bienes Inmuebles



	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

## 5.6 Reducción de Gastos Relacionados con el Talento Humano

### 5.6.1 Horas extras.

Este rubro en particular presenta una tendencia de incremento sostenido en el gasto. El acumulado durante los últimos 4 trimestres supera el 100% al incrementarse entre trimestres desde el cuarto Trimestre de 2017 en 20.76% respecto al tercer trimestre 2017; primer trimestre de 2018 en 10.58% frente al cuarto trimestre 2017; segundo trimestre 2018 en 55.97% respecto al primer trimestre 2018; y tercer trimestre de 2018 en 21.99% frente al segundo trimestre 2018. El incremento promedio en el último año es del orden del 27.33%. Dado lo anterior la OCI hace un llamado a efectuar ejercicios de autocontrol con el propósito de mantener en el menor valor posible el gasto de la Entidad por concepto de Horas Extra, acogiendo estrictamente lo normado en materia de austeridad en el gasto público y particularmente en lo referido a la Directiva Presidencial N° 01 de 2016, según la cual "... las entidades deberán: Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias.", así como a lo preceptuado por el Artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2015 donde se menciona: "Horas extras y comisiones. La autorización de horas extras y comisiones sólo se hará cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de los órganos públicos, de conformidad con las normas legales vigentes.". En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Horas extras	11,271,927	12,309,532	8,726,974	11,157,632	13,611,621

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
2,339,694.00	1,302,089.00	4,884,647.00	2,453,989.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
20.76%	10.58%	55.97%	21.99%

El valor reconocido por concepto de horas extra en el tercer trimestre de 2018, corresponde a las siguientes cantidades:

Cargo	Dependencia	Horas Extra	
		Cantidad	Valor
Técnico Asistencial O1 01	Par Cali - Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	15.5	98,688
Técnico Asistencial O1 03	Grupo de Servicios Administrativos - Vicepresidencia Administrativa y Financiera	232.5	2,256,957
Técnico Asistencial O1 03	Par Nobsa - Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	126	1,558,511
Técnico Asistencial O1 01	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero - Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	23.5	227,299
Técnico Asistencial O1 03	Despacho de la Presidencia de Agencia	300	3,151,657
Técnico Asistencial O1 01	Grupo de Servicios Administrativos - Vicepresidencia Administrativa y Financiera	163.5	1,274,665
Técnico Asistencial O1 03	Grupo de Servicios Administrativos - Vicepresidencia Administrativa y Financiera	218	2,246,237
Técnico Asistencial O1 01	Grupo de Servicios Administrativos - Vicepresidencia Administrativa y Financiera	191	1,403,276

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Cargo	Dependencia	Horas Extra	
		Cantidad	Valor
Técnico Asistencial O1 01	Grupo de Servicios Administrativos - Vicepresidencia Administrativa y Financiera	143.5	1,051,184
Técnico Asistencial O1 03	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero - Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	14	151,728
<b>TOTALES</b>		<b>1.428</b>	<b>\$ 13.420.202</b>

### 5.6.2 Indemnización por Vacaciones.

El comportamiento del rubro de Indemnización por Vacaciones, presenta un incremento respecto al trimestre anterior del orden del 368.2%, que en términos de valor corresponde a más de 27 millones de pesos por encima del gasto en el trimestre anterior. En promedio el incremento trimestral se fija cerca del 150% con un gasto promedio cercano a los 22 millones de pesos por trimestre. Para la Oficina de Control Interno recomienda fortalecer los controles para garantizar la aplicación estricta de la orden presidencial, en el sentido de: “...como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.”. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Indemnización por vacaciones	19,369,168	33,558,783	14,265,343	7,378,460	34,545,857

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
15,176,689.00	987,074.00	20,280,514.00	27,167,397.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
78.35%	2.94%	142.17%	368.20%

### 5.6.3 Honorarios.

El rubro de Honorarios presenta un incremento del 9.04% respecto al trimestre anterior y un ahorro acumulado durante el último año cercano al 4%, por lo que comparativamente, se refleja un comportamiento dentro de lo preceptuado en la política de austeridad del Gobierno Nacional. La Oficina de Control Interno evidencia el acatamiento de las recomendaciones efectuadas en este sentido para el rubro de Honorarios e invita a mantener los controles al gasto por honorarios de conformidad con el propósito austero del Estado en el sentido de: “...Racionalizar la contratación de servicios personales”. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Honorarios	2,346,884,862	4,597,773,464	1,066,659,994	1,595,577,771	1,739,782,421

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
-607,102,441.00	-2,857,991,042.60	673,122,427.00	144,204,650.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
-25.87%	-62.16%	63.11%	9.04%

#### 5.6.4 Remuneración de Servicios Técnicos.

Este rubro refleja un leve incremento del 1.26% respecto al trimestre anterior, pero un incremento promedio durante el último año del 12.5%, como consecuencia del incremento cercano al 70% reflejado en el trimestre anterior. Para la OCI es de gran importancia transmitir a la Entidad la necesidad de garantizar la tendencia hacia el ahorro de este rubro y dar cumplimiento estricto a los lineamientos en materia de austeridad definidos por el Estado, particularmente en lo definido en los artículos 2.8.4.4.5 y 2.8.4.4.6 del Título 4 “Medidas de Austeridad del Gasto Público” del Decreto 1068 de 2015; y la orden presidencial, en el sentido de: “...Racionalizar la contratación de servicios personales”, por lo que se sugiere, continuar aplicando los controles necesarios para mantener la estabilización del gasto por este rubro en los próximos trimestres. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Remuneración servicios técnicos	813,452,117	1,188,179,884	512,556,796	851,868,790	862,583,208

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
49,131,091.00	-325,596,676.00	350,026,412.00	10,714,418.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
6.04%	-27.40%	68.29%	1.26%

**Gráfica N° 11: Comparativo de Gastos relacionados con el Talento Humano**



No obstante lo anterior, en la contratación de prestación de servicios realizada por la ANM durante el tercer trimestre de 2018, se certificó desde el área de talento humano la no disponibilidad de personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataron; no se pactó remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en *forma continua* para atender asuntos propios de la Entidad por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para la Presidente de la Entidad, cumpliéndose con lo pertinente en materia de austeridad. Así mismo es pertinente indicar que en el periodo objeto de seguimiento no se realizó vinculación de personal supernumerario.

## 5.7 Otros Asuntos Administrativos

### 5.7.1 Frente a gastos varios.

Respecto a otros asuntos relevantes en austeridad del gasto, es importante mencionar que en el tercer trimestre de 2018 la ANM no ordenó gastos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas a clubes sociales o cuotas de tarjetas de crédito para ningún funcionario de la Entidad; tampoco se ordenaron gastos por concepto de alojamiento y/o alimentación; no se ordenaron gastos por la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones institucionales; no se celebraron contratos para la impresión, suministro y/o utilización de tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoración; tampoco se adquirieron vehículos.

### 5.7.2 Frente a la política de “Cero Papel”.

#### Estadística de Impresiones y Fotocopias

De acuerdo a información reportada por la Oficina de Tecnología e Información de la ANM, en el tercer trimestre de 2018, se registraron un total de 785.236 impresiones y fotocopias. El número de impresiones y fotocopias fue superior en 85.966 unidades, respecto al trimestre anterior, lo que equivale a un 10.95%; sin embargo fue inferior en 337.046 impresiones y fotocopias respecto al mismo trimestre del año anterior, lo que equivale a un 42.92%; en el promedio anual, se pudo evidenciar que el gasto por impresiones y fotocopias correspondiente al tercer trimestre de 2018, fue inferior en un 33.12%; el comportamiento detallado se refleja:

**Gráfica N° 11: Comparativo de Impresiones y Fotocopias por Trimestre**



N°	CENTRO DE COSTO	III Trimestre 2017	%	IV Trimestre 2017	%	I Trimestre 2018	%	II Trimestre 2018	%	III Trimestre 2018	%
1	PRESIDENCIA	18,840	1.68%	18,466	1.97%	18,844	2.95%	17,338	2.48%	18,414	2.35%
2	VICEPRESID. CONTRATACION Y TITULACION	246,728	21.98%	226,781	24.23%	143,330	22.45%	199,713	28.56%	274,000	34.89%
3	VICEPRESID. SEGUIMIENTO Y CONTROL	177,162	15.79%	131,057	14.00%	109,336	17.12%	114,262	16.34%	110,543	14.08%
4	VICEPRESID. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	105,621	9.41%	119,284	12.75%	67,903	10.64%	66,046	9.44%	68,773	8.76%
5	VICEPRESID. PROMOCIÓN Y FOMENTO	57,253	5.10%	50,346	5.38%	20,233	3.17%	24,882	3.56%	26,849	3.42%
6	OFICINA ASESORA JURIDICA	64,328	5.73%	60,170	6.43%	32,568	5.10%	43,740	6.26%	47,898	6.10%
7	OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	11,001	0.98%	11,592	1.24%	8,448	1.32%	9,045	1.29%	10,186	1.30%
8	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	6,631	0.59%	3,289	0.35%	3,679	0.58%	0	0.00%	1,953	0.25%
9	PAR NOBSA	73,991	6.59%	50,223	5.37%	31,833	4.99%	27,525	3.94%	28,256	3.60%
10	PAR IBAGUE	57,845	5.15%	38,094	4.07%	25,477	3.99%	33,114	4.74%	32,770	4.17%
11	PAR CUCUTA	51,510	4.59%	36,271	3.88%	29,137	4.56%	33,125	4.74%	28,796	3.67%
12	PAR CALI	45,170	4.02%	35,603	3.80%	11,594	1.82%	13,768	1.97%	9,229	1.18%
13	PAR BUCARAMANGA	43,801	3.90%	29,906	3.20%	23,276	3.65%	30,173	4.31%	34,917	4.45%
14	PAR MEDELLIN	35,915	3.20%	18,693	2.00%	11,002	1.72%	10,090	1.44%	11,334	1.44%
15	PAR CARTAGENA	33,539	2.99%	29,097	3.11%	17,802	2.79%	24,608	3.52%	20,646	2.63%
16	PAR VALLEDUPAR	23,845	2.12%	19,403	2.07%	8,423	1.32%	6,661	0.95%	13,137	1.67%
17	PAR MANIZALES	21,550	1.92%	19,513	2.09%	5,620	0.88%	13,609	1.95%	13,921	1.77%
18	PAR PASTO	14,526	1.29%	10,486	1.12%	8,507	1.33%	12,586	1.80%	11,346	1.44%
19	PAR QUIBDO	4,468	0.40%	9,586	1.02%	1,449	0.23%	3,045	0.44%	3,230	0.41%
20	ESM JAMUNDI	13,497	1.20%	2,103	0.22%	2,503	0.39%	1,662	0.24%	553	0.07%
21	ESM UBATE	3,693	0.33%	4,160	0.44%	2,567	0.40%	3,004	0.43%	3,646	0.46%
22	ESM AMAGA	2,601	0.23%	2,301	0.25%	1,981	0.31%	1,364	0.20%	1,449	0.18%
23	ESM PASTO	2,406	0.21%	1,112	0.12%	1,257	0.20%	1,332	0.19%	2,495	0.32%
24	ESM CUCUTA	2,142	0.19%	2,792	0.30%	3,611	0.57%	4,735	0.68%	3,605	0.46%
25	ESM MARMATO	1,748	0.16%	2,097	0.22%	1,352	0.21%	803	0.11%	1,465	0.19%
26	ESM NOBSA	1,490	0.13%	2,173	0.23%	2,985	0.47%	1,438	0.21%	1,787	0.23%
27	ESM REMEDIOS	305	0.03%	438	0.05%	897	0.14%	596	0.09%	734	0.09%
28	ESM BUCARAMANGA	281	0.03%	786	0.08%	2,082	0.33%	1,006	0.14%	1,121	0.14%
29	(Usuarios sin centro de costo)	395	0.04%	0	0.00%	40,789	6.39%	0	0.00%	2,183	0.28%
<b>TOTAL IMPRESIONES ANM - Medición Trimestral</b>		<b>1,122,282</b>	<b>100.00%</b>	<b>935,822</b>	<b>100.00%</b>	<b>638,485</b>	<b>100.00%</b>	<b>699,270</b>	<b>100.00%</b>	<b>785,236</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Oficina de Tecnología e Información.

N°	CENTRO DE COSTO	Comparativo Trimestre Anterior		Comparativo III Trim 2017		Comparativo Promedio Último Año		
		Diferencia Relativa	Variación Porcentual	Diferencia Relativa	Variación Porcentual	Promedio Último Año	Diferencia Relativa	Variación Porcentual
1	PRESIDENCIA	1,076	5.84%	-426	-2.31%	18,372	42	0.23%
2	VICEPRESID. CONT Y TITULACION	74,287	27.11%	27,272	9.95%	272,638	1,362	0.50%
3	VICEPRESID. SEG Y CONTROL	-3,719	-3.36%	-66,619	-60.27%	160,590	-50,047	-45.27%
4	VICEPRESID. AD/TIVA Y FINANCIERA	2,727	3.97%	-36,848	-53.58%	106,907	-38,134	-55.45%
5	VICEPRESID. PROM Y FOMENTO	1,967	7.33%	-30,404	-113.24%	44,891	-18,042	-67.20%
6	OFICINA ASESORA JURIDICA	4,158	8.68%	-16,430	-34.30%	62,176	-14,278	-29.81%
7	OFICINA DE TECNOLOGÍA E INF	1,141	11.20%	-815	-8.00%	12,568	-2,382	-23.39%
8	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1,953	100.00%	-4,678	-239.53%	3,888	-1,935	-99.08%
9	PAR NOBSA	731	2.59%	-45,735	-161.86%	52,957	-24,701	-87.42%
10	PAR IBAGUE	-344	-1.05%	-25,075	-76.52%	46,825	-14,055	-42.89%
11	PAR CUCUTA	-4,329	-15.03%	-22,714	-78.88%	44,710	-15,914	-55.26%
12	PAR CALI	-4,539	-49.18%	-35,941	-389.44%	28,841	-19,612	-212.50%
13	PAR BUCARAMANGA	4,744	13.59%	-8,884	-25.44%	40,518	-5,601	-16.04%
14	PAR MEDELLIN	1,244	10.98%	-24,581	-216.88%	21,759	-10,425	-91.98%
15	PAR CARTAGENA	-3,962	-19.19%	-12,893	-62.45%	31,423	-10,777	-52.20%
16	PAR VALLEDUPAR	6,476	49.30%	-10,708	-81.51%	17,867	-4,730	-36.01%
17	PAR MANIZALES	312	2.24%	-7,629	-54.80%	18,553	-4,632	-33.28%
18	PAR PASTO	-1,240	-10.93%	-3,180	-28.03%	14,363	-3,017	-26.59%
19	PAR QUIBDO	185	5.73%	-1,238	-38.33%	5,445	-2,215	-68.56%
20	ESM JAMUNDI	-1,109	-200.54%	-12,944	-2340.69%	5,080	-4,527	-818.54%
21	ESM UBATE	642	17.61%	-47	-1.29%	4,268	-622	-17.05%
22	ESM AMAGA	85	5.87%	-1,152	-79.50%	2,424	-975	-67.29%
23	ESM PASTO	1,163	46.61%	89	3.57%	2,151	345	13.81%
24	ESM CUCUTA	-1,130	-31.35%	1,463	40.58%	4,221	-616	-17.09%
25	ESM MARMATO	662	45.19%	-283	-19.32%	1,866	-401	-27.39%
26	ESM NOBSA	349	19.53%	297	16.62%	2,468	-681	-38.12%
27	ESM REMEDIOS	138	18.80%	429	58.45%	743	-9	-1.16%
28	ESM BUCARAMANGA	115	10.26%	840	74.93%	1,319	-198	-17.66%
29	(Usuarios sin centro de costo)	2,183	100.00%	1,788	81.91%	10,842	-8,659	-396.64%
<b>TOTAL IMPRESIONES ANM - Medición Trimestral</b>		<b>85,966</b>	<b>10.95%</b>	<b>-337,046</b>	<b>-42.92%</b>	<b>1,045,274</b>	<b>-260,038</b>	<b>-33.12%</b>

Fuente: Oficina de Tecnología e Información.

A continuación, se presentan los indicadores ambientales relacionados con las impresiones realizadas en la entidad durante el periodo julio a septiembre de 2018, basados en el software NDDigital del proyecto Green Carbón. Disponible en: [http://www.nddgreencarbon.com/o\\_projeto](http://www.nddgreencarbon.com/o_projeto). La ANM imprimió 785.236 hojas durante el tercer trimestre de 2018, lo que significa un gasto promedio de:



Fuente: [http://www.nddgreencarbon.com/o\\_projeto](http://www.nddgreencarbon.com/o_projeto)

La Oficina de Tecnología e Información de la Agencia Nacional de Minería, definió en el marco de la estrategia de Cero Papel en la Administración Pública, que la cuota estándar personal asignada a los funcionarios y contratistas de la Entidad es de 250 impresiones o fotocopias mensuales. Sustentado en todo lo anterior, la OCI recomienda a la Entidad continuar aplicando las directrices que ha emitido la Presidencia de la República respecto a la política de Cero Papel.

## II - SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE FEBRERO DE 2016 RESPECTO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR

### 5.8 Reducción de Gastos por Impresos y Publicaciones

Durante el tercer trimestre de 2018 no se causó ningún gasto por este rubro, lo que se suma al segundo trimestre donde tampoco se registra gasto, consolidando un año de ejecución presupuestal con recursos del SGR acorde con la política de austeridad del Estado. No obstante, la OCI invita a continuar acatando las directrices en materia de austeridad.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Impresos y publicaciones	0.00	0.00	132,433,750.00	0.00	0.00

**Gráfica N° 12: Comparativo del Gasto en Comunicaciones SGR**



### 5.9 Reducción de Gastos por Servicios

#### 5.9.1 Servicios públicos

Este rubro presenta para el tercer trimestre de 2018 un incremento del 18.15% frente al trimestre anterior y un incremento promedio durante el último año cercano al 21%. Dado lo anterior, es preciso reiterar que la Entidad debe esforzarse para garantizar el cumplimiento estricto de la política de austeridad y racionalizar el consumo de servicios públicos implementando estrategias que redunden en la disminución de este gasto. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Servicios públicos	51,578,551.00	57,095,190.00	49,813,322.00	54,248,675.00	64,092,682.00

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
12,514,131.00	6,997,492.00	14,279,360.00	9,844,007.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
24.26%	12.26%	28.67%	18.15%

### 5.9.2 Arrendamientos.

Frente a este rubro se pudo evidenciar que durante el último año permanece estable en variaciones por debajo del 5%. La OCI invita a continuar con el monitoreo del gasto por este rubro, evitando variaciones que podrían estar fuera del contexto de austeridad impulsado por el Gobierno Nacional.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Arrendamientos	468,418,620.00	462,435,882.00	454,768,854.00	524,417,514.00	497,297,045.00

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
28,878,425.00	34,861,163.00	42,528,191.00	-27,120,469.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
6.17%	7.54%	9.35%	-5.17%

### 5.9.3 Comunicaciones y Transportes

A partir del presente trimestre se efectuará seguimiento al rubro por Comunicaciones y Transporte, frente al cual la OCI se pronunciará en los próximos informes a partir del siguiente referente:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Comunicaciones y Transportes	N/A	N/A	N/A	N/A	622,469,395.00

### 5.9.4 Otros gastos por adquisición de servicios.

Durante el tercer trimestre de 2018 no se causó ningún gasto por este rubro, lo que se suma al segundo trimestre donde tampoco se registra gasto, consolidando un año de ejecución presupuestal con recursos del SGR acorde con la política de austeridad del Estado. No obstante, la OCI invita a continuar acatando las directrices en materia de austeridad.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Otros gastos por adquisición de servicios	172,825,450.00	1,412,584,244.00	108,655,267.00	0.00	0.00

**Gráfica N° 13: Comparativo de Gastos por Servicios SGR**


## 5.10 Reducción de Gastos por Materiales y Equipos

### 5.10.1 Materiales y suministros.

Con relación al rubro de materiales y suministros, el tercer trimestre de 2018 refleja una disminución en el gasto cercana al 40% respecto al trimestre anterior y un ahorro cercano al 20% durante los últimos 4 trimestres. Al respecto la Oficina de Control Interno invita a mantener los controles que garanticen la estabilidad del rubro dentro de los niveles de austeridad establecidos por el Gobierno Nacional. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Materiales y suministros	37,466,857.00	202,494,208.00	41,562,737.00	75,436,638.81	46,460,947.60

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
8,994,090.60	-156,033,260.40	4,898,210.60	-28,975,691.21

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
24.01%	-77.06%	11.79%	-38.41%

### 5.10.2 Compra de equipo.

Este rubro durante la vigencia 2018, presenta una clara tendencia a la baja pasando en el gasto de 540 millones para el primer trimestre a 327 millones en el segundo trimestre y a 64 millones para este tercer trimestre, acumulando un ahorro promedio durante el presente año del 84%, reflejando

claramente el acatamiento de las recomendaciones efectuadas por la OCI en términos de la política de austeridad estatal. Al respecto la OCI invita a continuar implementando los controles respectivos para garantizar la estabilidad del rubro, afectando su gasto exclusivamente en los aspectos eminentemente necesarios y afines al proceso de fiscalización de títulos mineros de que trata la Ley 1530 de 2012. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Compra de equipo	1,725,500.00	36,631,995.00	540,435,769.00	327,191,487.00	64,622,194.00

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
62,896,694.00	27,990,199.00	-475,813,575.00	-262,569,293.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
3645.13%	76.41%	-88.04%	-80.25%

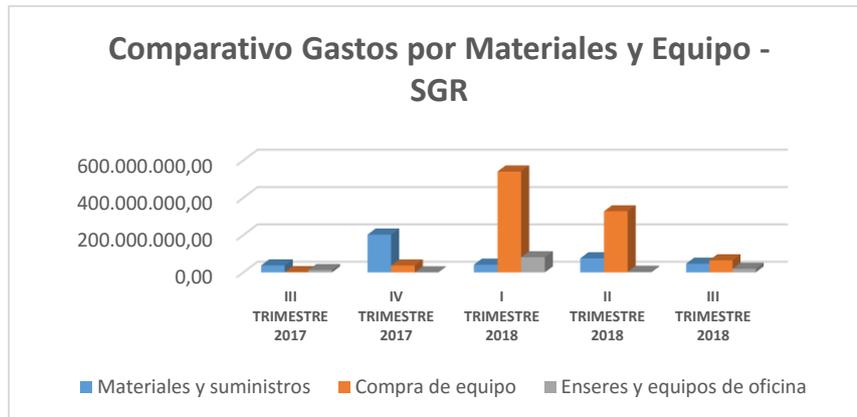
### 5.10.3 Enseres y equipo de oficina.

Este rubro presenta un incremento sustancial respecto al trimestre anterior, acumulando gastos durante lo corrido del presente año por encima de los 103 millones de pesos. El comportamiento frente al mismo periodo del año anterior también es superior en un 53.59%. Por lo anterior, la OCI invita a implementar controles de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1073 de 2015 y el Decreto 2504 de 2015. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Enseres y equipos de oficina	12,540,220.00	0.00	81,070,722.00	3,520,000.00	19,260,000.00

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
6,719,780.00	19,260,000.00	-61,810,722.00	15,740,000.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
53.59%	N/A	-76.24%	447.16%

**Gráfica N° 14: Comparativo de Gastos Materiales y Equipo SGR**


## 5.11 Reducción de Gastos por Viáticos, Mantenimiento y Seguros

### 5.11.1 Viáticos y gastos de viaje.

El rubro de viáticos y gastos de viaje, financiado con recursos del SGR, por su naturaleza es el ítem con mayor dinamismo dada la necesidad de incurrir con frecuencia en traslados por el cumplimiento de misiones oficiales de fiscalización. No obstante, la OCI recomienda establecer controles que permitan el cumplimiento de la programación de fiscalización, cuidando de no exceder injustificadamente la frecuencia de destinos, la duración de las comisiones y la variación de itinerarios, acorde con lo definido en la normatividad legal vigente respecto a la política de austeridad del Estado. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Viáticos y gastos de viaje	874,659,975.00	858,535,990.00	357,730,415.00	958,838,423.68	1,059,044,985.00

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
184,385,010.00	200,508,995.00	701,314,570.00	100,206,561.32

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
21.08%	23.35%	196.05%	10.45%

### 5.11.2 Mantenimiento.

El rubro presenta para el tercer trimestre de 2018 una leve disminución del gasto equivalente al 4.16% respecto al trimestre anterior; no obstante durante los últimos cuatro trimestres, el gasto por este concepto se ha incrementado en promedio un 67.05%. Al respecto la OCI reitera respetuosamente se implementen controles conducentes a racionalizar el gasto por este rubro para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la política pública de austeridad en el gasto, especialmente tratándose de recursos provenientes del SGR.

	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Mantenimiento	419,427,068.00	477,818,026.00	360,166,303.00	823,352,117.00	789,064,626.00

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
369,637,558.00	311,246,600.00	428,898,323.00	-34,287,491.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
88.13%	65.14%	119.08%	-4.16%

**Gráfica N° 16: Comparativo de Gastos por Viáticos y Mantenimiento SGR**



## 5.12 Reducción de Gastos por Nómina y Servicios Personales

### 5.12.1 Honorarios.

Con relación a los honorarios pagados por la ANM con recursos del SGR, su comportamiento histórico muestra un crecimiento sostenido durante los últimos cuatro trimestres que acumulan un incremento en el gasto, superior al 220% sumando la variación porcentual por cada trimestre. Los incrementos van desde el 26.38% en el tercer trimestre de 2017 hasta el 107.19% en el actual trimestre, donde el promedio de incremento en el gasto trimestral se ubica por encima del 55%. En los últimos cuatro trimestres, el gasto por honorarios con recursos SGR alcanza más de 3.800 millones de pesos.

En este sentido, para la OCI es relevante que se evalúe la oportunidad que pueda representar para la ANM, establecer mecanismos de control en la ejecución del gasto por Honorarios, especialmente cuando es el rubro con mayor tendencia hacia el aumento en lo que a SGR se refiere. Si bien es

este rubro junto con los de Viáticos y Gastos de Viaje, y Remuneración por Servicios Técnicos, los que representan la mayor dinámica misional de la Entidad en materia de fiscalización, también es importante asegurarse que cada erogación obedezca de manera exclusiva a aspectos necesarios y afines con el proceso de fiscalización de títulos mineros, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1073 de 2015 y el Decreto 2504 de 2015.

En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Honorarios	369,846,470.00	467,421,062.00	548,822,864.00	929,986,333.50	1,926,879,000.89

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
1,557,032,530.89	1,459,457,938.89	1,378,056,136.89	996,892,667.39

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
420.99%	312.24%	251.09%	107.19%

### 5.12.2 Jornales.

Este rubro no reportó gastos durante el tercer trimestre de 2018, ni los ha registrado en los últimos 5 trimestres. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018:

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### 5.12.3 Remuneración por Servicios Técnicos.

La remuneración por servicios técnicos con cargo al SGR en la ANM a pesar de constituir un porcentaje superior al 50% de los gastos de fiscalización para el tercer trimestre de 2018, refleja una relativa estabilidad disminuyendo levemente su valor en 0.09% con relación al trimestre anterior y acumulando un incremento promedio del 12% durante los últimos cuatro trimestres.

Con el fin de garantizar el uso racional de los recursos del Estado y de dar cumplimiento estricto a los lineamientos en materia de austeridad definidos por el Gobierno Nacional, la OCI recomienda establecer controles efectivos en el manejo de este rubro, asegurándose que cada erogación obedezca de manera exclusiva a aspectos necesarios y afines con el proceso de fiscalización de títulos mineros, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1073 de 2015 y el Decreto 2504 de 2015.

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

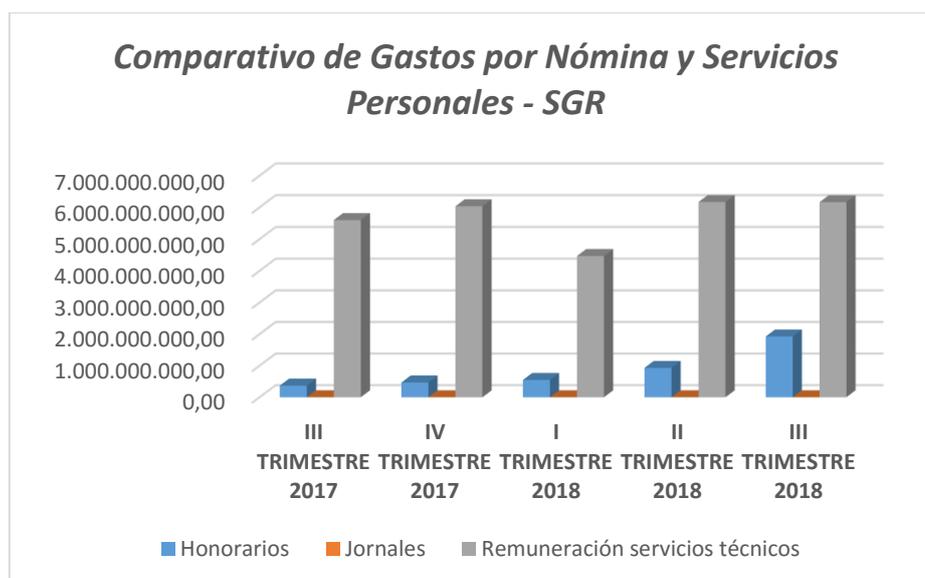
En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones de los cuatro últimos trimestres respecto al gasto en el tercer trimestre de 2018: *Los valores en rojo indican menor valor gastado comparativo.*

Concepto	Gasto				
	(A) III TRIMESTRE 2017	(B) IV TRIMESTRE 2017	(C) I TRIMESTRE 2018	(D) II TRIMESTRE 2018	(E) III TRIMESTRE 2018
Remuneración servicios técnicos	5,602,095,553.00	6,035,604,827.00	4,469,250,977.00	6,170,421,754.00	6,164,944,050.00

Variación Relativa			
(F) III -2018 Vs III-2017 (E) - (A)	(G) III -2018 Vs IV-2017 (E) - (B)	(H) III-2018 Vs I-2018 (E) - (C)	(I) III-2018 Vs II-2018 (E) - (D)
562,848,497.00	129,339,223.00	1,695,693,073.00	-5,477,704.00

Variación Porcentual (%)			
(J) III -2018 Vs III-2017 (F) / (A)	(K) III -2018 Vs IV-2017 (G) / (B)	(L) III-2018 Vs I-2018 (H) / (C)	(M) III-2018 Vs II-2018 (I) / (D)
10.05%	2.14%	37.94%	-0.09%

**Gráfica N° 17: Comparativo de Gastos por Nómina y servicios personales SGR**



## 6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Una vez analizada y verificada la información suministrada por los responsables de las diferentes dependencias que intervienen en el cumplimiento del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998; Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998; Decreto 1068 de 2015, específicamente la "PARTE 8 del TÍTULO 4 -MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO"; Directivas Presidenciales N° 10 - de agosto 20 de 2002; 01 - de enero 22 de 2003; 02 - de septiembre 29 de 2008; 02 - de mayo 6 de 2009; 01 - de 2016; el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016; los artículos 107 y 115 del Decreto 2170 de 2016; y demás normas que rigen la austeridad en el gasto público en el País, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, presenta las siguientes sugerencias:

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	<b>INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

1. Establecer acciones precisas que conlleven a la efectiva reducción de gastos en los rubros que muestran tendencia a aumentar, como lo son: *Remuneración de servicios técnicos, Comisiones y gastos de viaje, honorarios y horas extras*, tanto para los gastos sufragados con recursos propios o del presupuesto general de la nación, como para los gastos con cargo al SGR, de manera que se cumpla lo exigido en la Directiva Presidencial N° 01 de 2016, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y el Decreto 2236 de 2017, así como lo preceptuado en la Ley 1530 de 2012 y demás normas reguladoras del proceso de fiscalización a títulos mineros.
2. Reiterar el acatamiento de las recomendaciones que hace el artículo 88 del Decreto 2236 de 2017 que hace referencia a la Asistencia y Representación Judicial de Entidades Públicas - AUSTERIDAD EN LOS GASTOS.
3. Atender las restricciones de gasto a las que hace referencia el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*.
4. Establecer controles en la ejecución presupuestal del Sistema General de Regalías para racionalizar el gasto, particularmente en la observación de que cada erogación responda a la financiación de actividades necesarias y exclusivamente inherentes al proceso de fiscalización a títulos mineros, de conformidad con lo dispuesto principalmente en el artículo 13 de la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1073 de 2015, el Decreto 2504 de 2015 y en las normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto, política liderada por el Gobierno Nacional.